



HISTORIA GENERAL  
DE  
FRANCIA

POR

D. VICENTE ORTIZ DE LA PUEBLA.

Entregas 26 y 27.

BARCELONA

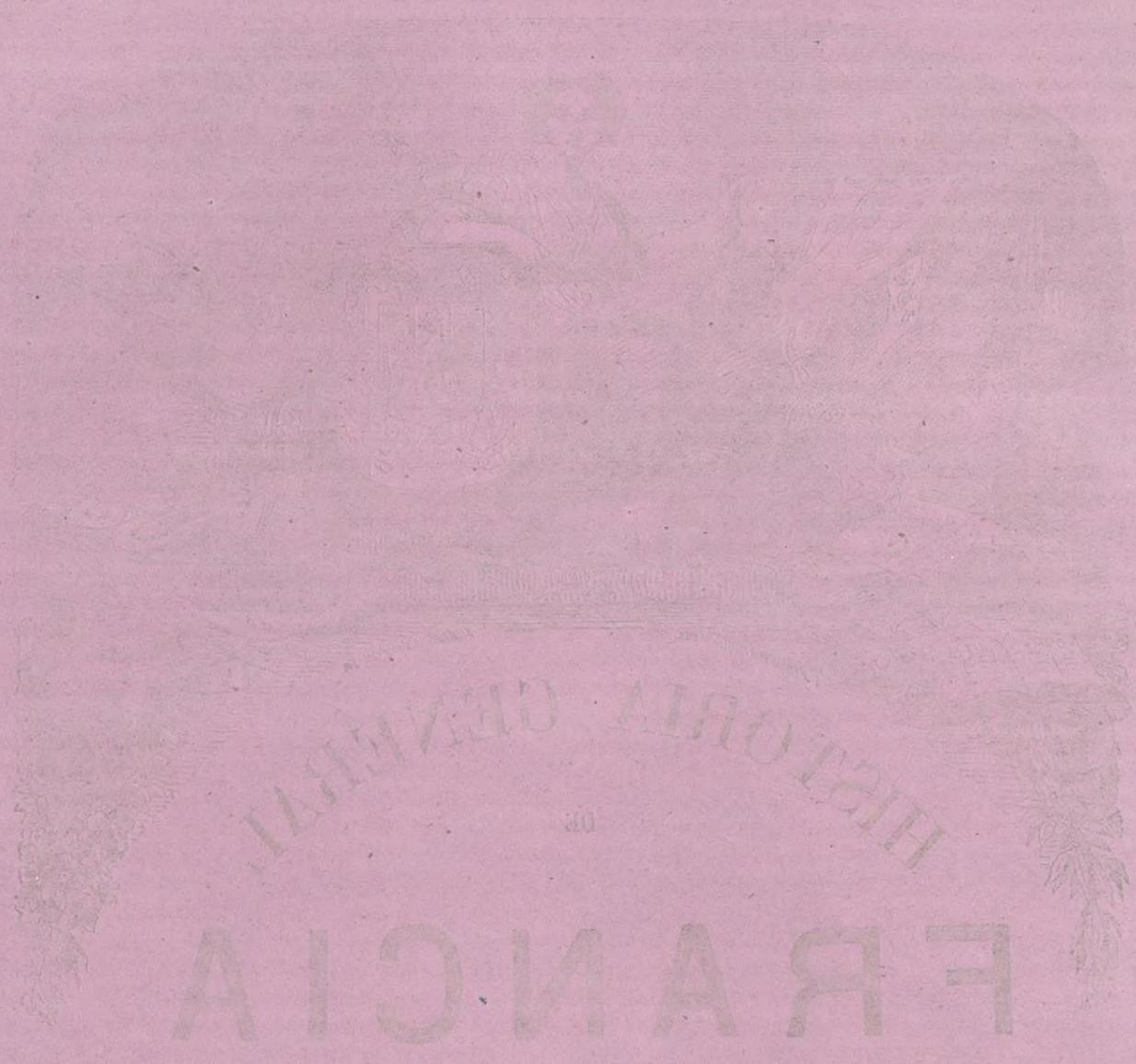
EMPRESA EDITORIAL LA «ENCICLOPEDIA ILUSTRADA»

CALLE DEL CÁRMEN, NÚMEROS 30 Y 32.

MADRID.

DON JUAN ULLED, CALLE DEL RELOJ, NÚM. 21, CUARTO 2.º

ENCOMENDADO EN LA OFICINA DE LA IMPRESION DE LA BIBLIOTECA NACIONAL



ENCICLOPEDIA GENERAL DE  
FRANCIA

D. VICENTE ORTIZ DE LA PUERTA

Entregas 26 y 27.

BARCELONA

EMPRESA EDITORIAL LA ENCICLOPEDIA ILUSTRADA

CALLE DE CALANCA, NUMEROS 30 Y 32.

MADRID.

DON HAN TENDRAN CUIDADO DEL REPOSICION EN EL CARRILLO 2.

central, difícil habría sido disponer á favor de la institucion monárquica, de los dos elementos mas influyentes de la nacion , el clero y la aristocracia de las armas.

En el mismo período histórico se efectua-

Reims , Adalberon, decretó la reforma de los monasterios de su diócesis. Quieren tambien algunos historiadores que en el siglo décimo fuese un francés quien hiciera un descubrimiento muy útil. Gerberto, arzobispo de

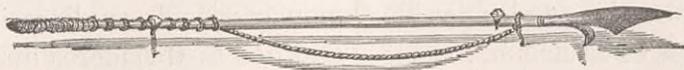


SAN BERNARDO PREDICANDO LA CRUZADA EN VEZELAY.

ron algunas transformaciones en el órden religioso: el año 930 se decidió la reforma de los Benedictinos en Cluny, la cual fué propuesta y defendida por San Odon. Cuarenta y dos años despues el arzobispo de

TOMÓ I.

Reims y por último papa con el nombre de Silvestre II, inventó el reloj de péndola y sustituyó en Europa á los caracteres romanos que servian de guarismos, nueve signos casi semejantes á los que se usan hoy en todo el orbe.



## CAPÍTULO II.

1. Exposición del sistema feudal. Las tres clases de la sociedad.—2. El feudalismo, los feudos y los vasallos ó súbditos.—3. Los alodios convertidos en beneficios; la recomendación.—4. Sucesión ó herencia de los beneficios.—5. Herencia de los empleos públicos ú oficios.—6. Los grandes vasallos.—7. Gerarquía feudal.—8. Homenaje, fe, investidura.—9. Señores y vasallos.—10. Relaciones de los vasallos entre sí; pases; duelo judicial; derecho de guerra privada.—11. El castillo feudal.—12. El trovador y el romancero.—13. Torneos y justas.—14. Armas.—15. La Iglesia.—16. Nueva decadencia á fines del siglo IX y segundo renacimiento en el siglo XI.—17. Lanfranch, San Anselmo, Berenger y Roscelin.—18. Las artes.—19. Los siervos.—20. Las manos muertas.—21. Los villanos.—22. Deberes de los súbditos.—23. Anarquía y violencias.—24. Espantosa miseria. El hambre de 1033.—25. Algunas mejoras.

1.—En este capítulo vamos á explicar la constitucion del feudalismo, ya que en Francia fué donde mayormente tomó origen esa desgracia de la Edad media. Entonces, mas que nunca, se distinguian las tres clases de la sociedad, cada una de las cuales tenia sus usos, costumbres y organizacion particulares: esas eran los nobles, los clérigos y los siervos: las dos primeras vivian en medio de todas las comodidades susceptibles en la época, y la otra se arrastraba por el fango de la miseria del cuerpo y del alma y azotada por el látigo de la opresion y del desprecio. Un abismo infranqueable separaba á esta clase de las otras dos.

2.—El lector recordará el edicto de Mersen (847) que permitia á todo vasallo francés libre tomar por soberano al señor ó monarca que quisiera, así como tendrá presente el edicto de Kiersy que decretaba en 877 la herencia de los feudos y de los oficios reales. Tales edictos fueron el fundamento de una reforma social que se inaugurara en tiempos algo remotos, si bien no se levantó poderosa hasta la época en que la monarquía carolingia fué perdiendo su esplendor. Y de tal suerte se arraigó el feudalismo en Francia, que aun hoy dia, á pesar de los grandes trastornos de la revolucion francesa de últimos del siglo pasado, subsiste todavía una nobleza que es un resto viviente de la sociedad de los tiempos feudales.

Habia entonces dos especies principales de

propiedad: los *alodios*, tierras exentas de tributos y servicios, que no dependian mas que del sol, conforme decian antiguas fórmulas, y los *beneficios*, que eran tierras cargadas con servicios mas ó menos onerosos. Todo aquel que hubiese recibido un feudo ó beneficio, estaba obligado respecto al donador, á servicios personales en cambio de la proteccion que se le daba, si bien esa proteccion se convertia casi siempre en vejámenes y atropellos. La obligacion mas importante que tenia el súbdito feudal era la del servicio militar.

3.—Sucedia que en medio de las violencias y disturbios que parecian propios de aquella época, los propietarios de alodios, libres de todo gravámen, pero aislados y por consiguiente corriendo todos los peligros, buscaban apoyo en los magnates, y cada uno de ellos se *recomendaba* á un hombre poderoso de las cercanías. La *recomendacion*, pues, era el acto con que el propietario del alodio hacia cesion ficticia de su tierra al protector que habia elegido, para recobrarla de sus manos no ya como *alodio*, sino como *beneficio* con todas las cargas de servicio militar y de las gabelas á que estaba sujeta la propiedad beneficiaria.

Esa costumbre se hizo comun, y Carlo-Magno mismo habia contribuido á generalizarla imponiendo á todo hombre libre la obligacion de elegirse un señor y serle fiel y adicto. Proponíase con tal medida el empe-

rador franco poner término á los desórdenes que el espíritu independiente y selvático de los francos parecia producir; mas sucedió que procurando medios para cimentar el orden y crear las gerarquías en la sociedad, acumulaba combustibles para reducir á cenizas su vasto poder, ó por mejor decir, el poder de sus sucesores, ya que á él hubiera sido difícil derrotarle ó al menos domeñarle.

Desde entonces el hombre libre dependió directamente de su señor, y no oyó mentar para nada la autoridad real, cuyos efectos no podia sentir. Mas luego, en vez de los hombres se recomendaron las tierras, ó hablando en otros términos, las heredades pequeñas pasaron á ser dependientes de las heredades mas vastas; de suerte que no fué ya el hombre débil quien se ponía bajo el amparo de otro hombre poderoso, sino la propiedad pequeña bajo la proteccion de la grande. Pero ¡cuán amargamente fué pagada esa proteccion!

Ciertas fórmulas, prácticas ó ceremonias simbolizaban el nuevo modo de ser de esas propiedades: el propietario que anhelaba ser protegido depositaba en presencia de su protector una mata de yerba ó una rama de árbol de su pequeña propiedad en la tierra del otro. De ahí el origen, la fuente de las nuevas relaciones sociales que estableció el feudalismo, y tan rápidamente progresó ese nuevo sistema de la sociedad, que á fines del reinado de Cárlos el *Calvo* no habia tierra que no dependiese de otra, no habia hombre libre que no estuviese bajo el dominio de otro hombre libre. Era lo primero el *feudo recto* ó *ligio*, que implicaba la idea de *vasallo* ó *súbdito*, y lo segundo era el *feudo dominante*, que lo tenia un *señor* ó un *soberano*. No quiere esto decir que todo el territorio francés quedase constituido de esa manera; pero no cabe dudar que únicamente en la parte meridional de Francia se conservaron por largo tiempo algunos *alodios* ó tierras libres de todo tributo ó gabela.

4.—Los beneficios eran dominios que habian pertenecido á la corona y que los mo-

narcas cedían de por vida á los guerreros que por sus servicios ó hazañas, y á veces por sus intrigas, se habian captado la voluntad del soberano; pero ocurría que los que habian obtenido el beneficio pretendían poder legarlo á sus herederos, y estos se oponían cuanto les era posible á devolver á la corona los bienes reales cedidos á sus antecesores. En tiempo de Carlo-Magno fué cuando mas se devolvieron; porque ese emperador tenia poder suficiente para hacerse respetar y obedecer; mas cuando ese soberano dejó de existir, los que habian obtenido beneficios y los que siguieron obteniéndolos, se creyeron en la facultad de hacerlos hereditarios, y así el débil cetro de los reyes carlovingios se rompió ante la espada de los señores.

En tiempo de los carlovingios se hizo general costumbre, ó mejor dicho, un derecho, la herencia de los beneficios, y ese derecho fué legalmente autorizado á partir del año 877. Parecerá á muchos que podia haberse, cuando menos, puesto término al incremento de los beneficios hereditarios; pero como quiera que los soberanos necesitasen quien les sirviera y esto exigiese recompensas, como las exigían las notables hazañas llevadas á feliz éxito sobre el enemigo, de ahí que los reyes siguiesen dando dominios ó tierras reales que se prometían devolver á la corona, aunque esta no las recobraba.

5.—Lo mismo sucedió con los empleos públicos y los títulos de conde, duque, etc. á los cuales iba adjunta una autoridad delegada por el monarca. Esa autoridad era muy estensa, porque los reyes habian pensado que cimentarian mas fuertemente su propio poder cuanto mas vasto fuese el de sus representantes ó delegados. Carlo-Magno habia sido el primero en incurrir en tan grave error; pero á lo menos con su autoridad enfrenaba las ambiciones de sus condes y señores, no permitiendo que olvidasen que el soberano era él; y para mejor retenerlos no confiaba nunca dos ó mas condados ó señoríos á un solo noble.

Sin embargo, los demás carlovingios des-

cuidaron esa conducta que aislaba á cada uno de los nobles, á mas de que, como hemos manifestado, les era imposible seguirla en razon de que no habiendo impuestos reales y escaseando el dinero, era necesario pagar con tierras ó beneficios todos los servicios que el monarca recibia. Cuando esos beneficios se hicieron hereditarios de la manera que hemos indicado, los reyes no poseyeron mas que un corto número de dominios que habian escapado á la avidez de los magnates, y careciendo de dinero, de tierras y, por lo tanto, de tropas, no pudieron evitar que sus empleados se atribuyesen la herencia de los empleos ú oficios de que estaban investidos, como por ejemplo, que el conde se atribuyese su condado, ó sea, el derecho de ejercer en cierta estension del territorio francés las prerogativas del poder real que le fueran delegadas ó que lo habian sido á uno de sus predecesores.

Semejante usurpacion fué sancionada, legalizada por la Capitular decretada en Kiersy sur Oise. Se tendrá una idea algo aproximada de lo que era á la sazón la nacion francesa y las que como ella fueron invadidas por el feudalismo, imaginándose lo que seria hoy una nacion si los ministros, los generales, los gobernadores no pudiesen ser despojados de los empleos ó cargos que les confiriera su gobierno, teniendo á mas la facultad de transmitirlos á sus hijos ó de venderlos con igual derecho que otra propiedad cualquiera. Aun así habria la diferencia de que los nobles de aquel tiempo reunian los tres cargos que hoy están divididos: un conde era á la vez gefe político, militar y judicial en su condado.

Todos los propietarios ó señores que habian cometido semejante usurpacion tenian prerogativas reales, ó sean el derecho de guerra, el de acuñar moneda, hacer leyes, juzgar y hacer ejecutar las sentencias, etcétera. Mas como quiera que semejante usurpacion se efectuase en todos los grados de la escala administrativa, el feudalismo presentó una gerarquía de propietarios que tenian mas

ó menos derechos políticos segun el cargo de que se les habia investido primitivamente, y de ahí las dignidades y títulos de duque, conde, vizconde, mesnadero, etc. Esa explicacion podrá hacernos comprender la razon por que al advenimiento de Hugo Capeto tenían ciento cincuenta terratenientes el derecho de acuñar moneda, legislar, juzgar y declarar la paz ó la guerra.

Además, se ha de decir que desde tiempo inmemorial todo magnate ó propietario poderoso tenia una especie de jurisdiccion doméstica sobre sus esclavos, sus colonos, siervos y arrendatarios, y que la justicia señorial era una antigua dependencia de la propiedad del feudo. Por lo tanto, esos derechos junto con los nuevos que habian adquirido los guerreros franceses merced á la debilidad de sus soberanos, dieron al feudalismo un poder del cual dificilmente podríamos formarnos idea. Cada cual mandaba á su capricho, y segun era el talento ó la necesidad, la dulzura ó la perversidad del señor, así los súbditos sufrían mas ó menos amargamente los efectos de un poder arbitrario y absoluto.

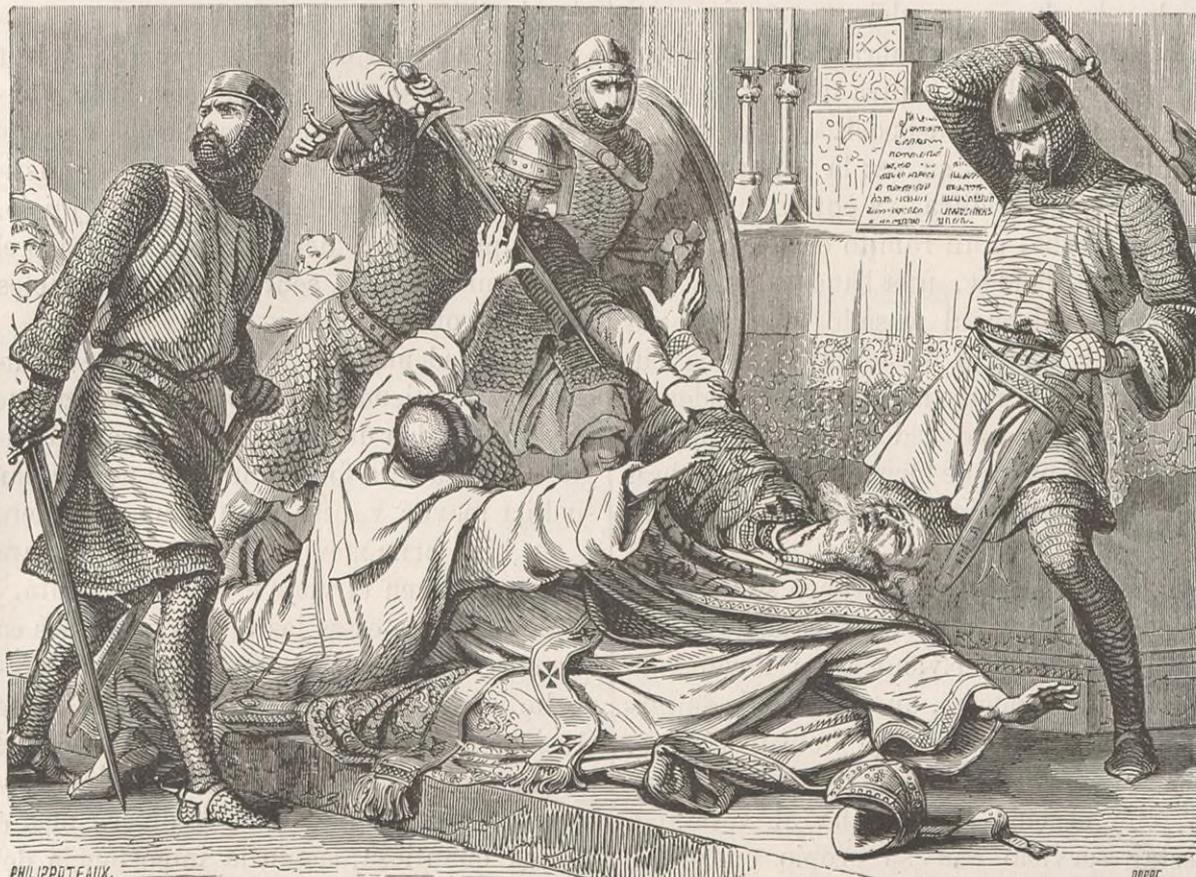
6.—Llamábanse en Francia grandes vasallos los señores que personalmente rendían homenaje al rey, como los condes de Champaña y de Flandes, los duques de Borgoña y de Aquitania. Esos vasallos ejercían en sus dominios todos los derechos de la monarquía, sin curarse para nada del rey, quien, en verdad, no tenía mas que un título sin fuerza real, á menos que el título de rey no fuese anejo á la posesion de un gran feudo, como un ducado ó un condado. De esa transformacion provino la revolucion que arrojó del trono francés á los carlovingios para subir á él los Capetos.

Ya hemos indicado que á últimos del siglo X el dominio real se limitaba á sólo la ciudad de Laon; y al advenimiento de Hugo Capeto al trono ese dominio comprendió todo el ducado de Francia, con lo cual se encontró el monarca igual, á lo menos, á cualquiera de sus vasallos, en tanto que poco antes era

inferior en fuerzas reales al último de los señores feudales.

7.—Estos señores constituían una vasta gerarquía que se remontaba desde el simple guerrero, caballero ú hombre libre hasta el monarca, teniendo cada uno de los grados el carácter de soberanía y vasallaje al mismo tiempo. Un conde, por ejemplo, que era vasallo de un duque ó de un rey, era el soberano de varios vizcondes, barones, mesna-

en varios feudos grandes sucedía que los vasallos trataban á su soberano como los grandes trataron al rey. Era derecho de todo vasallo hacer cuando le pluguiera la guerra á su señor, retirándole el homenaje prestado con la condición de restituirle el feudo, lo que, sin embargo, se guardaban todos de hacer. Por último, podía uno ser vasallo de dos soberanos diferentes y ser requerido á la vez por uno y otro para cumplir el servicio



PHILIPPEAUX.

DUPRE

MUERTE DE TOMÁS BECKET.

deros, caballeros. El mismo rey de Francia se encontraba vasallo del abad de San Dionisio, por unas tierras que tenía de esa abadía. Mas de ese ejemplo no se ha de inferir que un conde ó un abad fuese superior á un monarca ó á un duque.

La subordinación gerárquica existía únicamente en el régimen interior de cada feudo: el conde de Anjou no tenía nada de común con el duque de Borgoña, á no ser el título de vasallo de la corona de Francia. Y aun

militar que todo vasallo ó súbdito debía á su señor.

8.—Para establecer los diversos grados de la gerarquía feudal se hacían varias ceremonias, y las tres más importantes y precisas, eran el *pleito homenaje*, la *fe* ó *fideli-*  
*dad* y la *investidura*. El que recibía una tierra de otro, se arrodillaba ante él, deponiendo la diestra en la diestra de su futuro señor y declaraba que desde entonces sería *suyo* y que le defendería vida, hacienda y

honor, y luego prestaba el juramento de fe ó de fidelidad.

La ceremonia y fórmula del homenaje ligio era: «El vasallo debía juntar ambas manos en señal de humildad y ponerlas en las de su señor como para indicar que todo se lo consagraba á él y que le prestaba juramento de fe; y el señor así le recibía prometiéndole también fe y lealtad. Entonces el vasallo había de decir estas palabras: «Señor, os rindo homenaje y os prometo fidelidad, siendo de hoy en adelante enteramente vuestro en obras y palabras, y os juro fe y lealtad para todos y contra todos y guardar vuestro derecho y mi poder.» Enseguida el señor le devolvía á su vez la tierra por medio de la investidura, ya entregándole una mata de yerba, ó un ramito de árbol, ó para los grandes feudos, una bandera. Era costumbre devolver al vasallo la tierra por medio de la gleba ó del terruño, y los feudos grandes por medio de una bandera.» Inútil es decir que todas esas ceremonias iban acompañadas de fórmulas y de palabras que se repetían igualmente en todos los casos.

El homenaje sencillo ó franco se prestaba estando el vasallo de pié, extendiendo la mano por sobre los Evangelios y llevando la espada y las espuelas, que habían de quitarse para la ceremonia del homenaje ligio. Había además el homenaje de fe y de servicio, con el cual se obligaba al vasallo á prestar servicio con su propio cuerpo al señor, como servirle de campeón y combatir por él.

9. — Terminadas las ceremonias que acabamos de espresar, el uno quedaba soberano y el otro vasallo, estableciendo entre sí deberes y derechos: el primero debía al segundo protección y recta justicia sin poderle retirar el feudo, á menos que hubiese traición, hurto, ó cualquier otro crimen de parte del vasallo. La obligación más penosa que este tenía respecto de su señor, era la de haber de seguirle á la guerra. Las condiciones con que el vasallo había recibido su feudo deter-

minaban el número de días 60, 40, 30 ó menos aun, que le había de hacer tal servicio y el número de hombres armados que había de llevar, según la importancia de su feudo y la del negocio que había de solventarse con las armas.

Algunos vasallos solo debían servir militarmente á su soberano en los límites del feudo de éste y para defenderle, mas no para atacar. Pero todo aquel que debía prestar el servicio de las armas era reputado por noble al principio del feudalismo.

No solamente el vasallo había de servir en las guerras, sino que también debía ayudar con sus consejos al soberano cuando este lo exigía, y servirle en su tribunal de justicia. Y cuando tomaba parte en algún juicio, se comprometía á defender con su brazo el cumplimiento de la sentencia que sus labios habían pronunciado.

Había, además, las *ayudas ó ausilios feudales*, consistiendo, entre otras cosas, en que el vasallo había de ayudar al soberano á pagar su rescate, á formar un dote para casar su hija mayor y otro para armar caballero á su hijo primogénito y á equiparse para acompañarle en el viaje á la Tierra Santa.

Mas no eran estas las únicas ocasiones en que el soberano sacaba de sus vasallos provecho y utilidad. A cada sucesión del feudo el señor percibía un derecho que pagaba el heredero al recibir la investidura. Ese derecho consistía en una suma de dinero más ó menos cuantiosa, según la importancia del feudo y las exigencias del señor; pero las más de las veces, y principalmente en los primeros tiempos del feudalismo, consistía en un caballo de guerra, una silla de montar, armas, un par de espuelas doradas, unos estribos, etc.

Si algún vasallo vendía su feudo, una parte del total que sacaba, equivalente casi siempre á la renta de un año, tenía que abonarla al soberano como derecho de permuta.

El feudo sin heredero por haber incurrido en confiscación á causa de traición ó infidelidad del vasallo quedaba para el señor. De aquí

provino la fortuna de las casas soberanas de larga duracion. En tiempo de la tercera dinastía francesa una gran parte de las tierras de la corona se compuso de feudos que por falta de herederos habian caido en poder del dominio real.

El vasallo de menor edad estaba bajo la custodia del soberano, quien era usufructuario del feudo hasta que su vasallo llegaba á la mayor edad.

Las hijas de los feudatarios no podian contraer matrimonio mas que con el hombre que su soberano les decia; y para salvarse de ese precepto, no tenian mas medio que pagar una suma considerable, y entonces podian casarse á su eleccion.

Habia además otras obligaciones morales: el vasallo tenia que guardar los secretos de su soberano y revelarle las maquinaciones de sus enemigos; asistirle con sus consejos; defenderle por todas partes vida, hacienda y honor; darle el caballo propio en la batalla si quedaba desmontado, ó tomar su puesto en el caso de que le hicieran prisionero, y en una palabra, no perdonar medio, ni bienes, ni persona para librarle de todo peligro y de toda afrenta.

Cumpliendo con sus obligaciones, el vasallo se convertia á corta diferencia en señor absoluto sobre todos los habitantes de su feudo, y no podia perderlo mas que en caso de crimen ó delito ó en el de infringir el pacto feudal.

El sistema feudal á medida que se desenvolvía en su esfera, iba erigiendo todas las cosas en feudo. Toda concesion, como el derecho de cazar en un bosque, el de pasar el vado de un rio, el derecho de conduccion por las carreteras para escoltar á los mercaderes, el horno comun de pan cocer en un pueblo, y en fin, toda propiedad útil concedida con la condicion de homenajé, venia á parar en feudo. Y los señores multiplicaban esas concesiones, porque así aumentaban el número de hombres que les debiese el servicio de las armas. Pero el feudo principal, al cual iban anejos los derechos de justicia, pasaba en ge-

neral todo entero al hijo mayor ó al sucesor legítimo.

10.—Los vasallos de un mismo señor feudal eran iguales entre sí (*pares*), y componian su tribunal de justicia, del cual se podia apelar al tribunal del soberano superior. Si las partes contendientes no podian avenirse, el duelo judicial (*juicio de Dios*) ó combate en campo cerrado decidia la justicia y la verdad, y el vencido era irremisiblemente el culpable. Dios era quien fallaba en esta clase de pruebas. Cuando una de las partes era mujer ó niño, ó anciano, ó sacerdote, podia hacerse reemplazar en el combate de Dios por un campeon, si bien ella arrostraba todas las consecuencias del *juicio*; pues la derrota del campeon era la condena de la persona representada.

El haber de solventar las contiendas ante el tribunal del señor parecia demasiado largo á la impaciencia de los hombres de aquella época, que preferian decidirlo todo con la punta de la espada, y por ende el que recibia una injuria, ó una afrenta, ó un daño cualquiera, antes que pensar en acudir al tribunal recurria inmediatamente á las armas, tanto si se trataba de un simple particular como de otro señor feudal; y de ahí la frecuencia de los desafios, y de ahí la frecuencia de las guerras entre los señores vecinos; guerras en las cuales habian de tomar parte los súbditos de cada señor beligerante. Hay que observar que no se hacia la guerra ni el desafio sin antes advertir con lealtad al enemigo. Eso hacian los heraldos que iban á la puerta de un castillo feudal á desafiar al señor del mismo de parte del agraviado.

No todos los señores tenian la misma jurisdiccion; puesto que habia alta, media y baja justicia, y muchos nobles podian ejercer solamente esas dos últimas. Mas esas distinciones no fueron regularmente determinadas hasta algunos siglos del feudalismo. El derecho de alta justicia comprendia el de dictar sentencias de muerte; y la horca y la picota que se alzaban junto al castillo feudal eran el execrando emblema de ese derecho.

que tenían casi todos los principales señores feudales.

11.—Los castillos feudales son los edificios que caracterizan aquellos tiempos de arbitrariedad, ignorancia, rigor y tiranía, como

tónico ni ornato, con algunas aberturas por donde se disparaban las flechas, y circunvalado por varios recintos de murallas, domiñándose uno á otro con sus correspondientes fosos y contrafosos.



ALEJANDRO III PONIENDO LA PRIMERA PIEDRA DE NUESTRA SEÑORA DE PARIS.

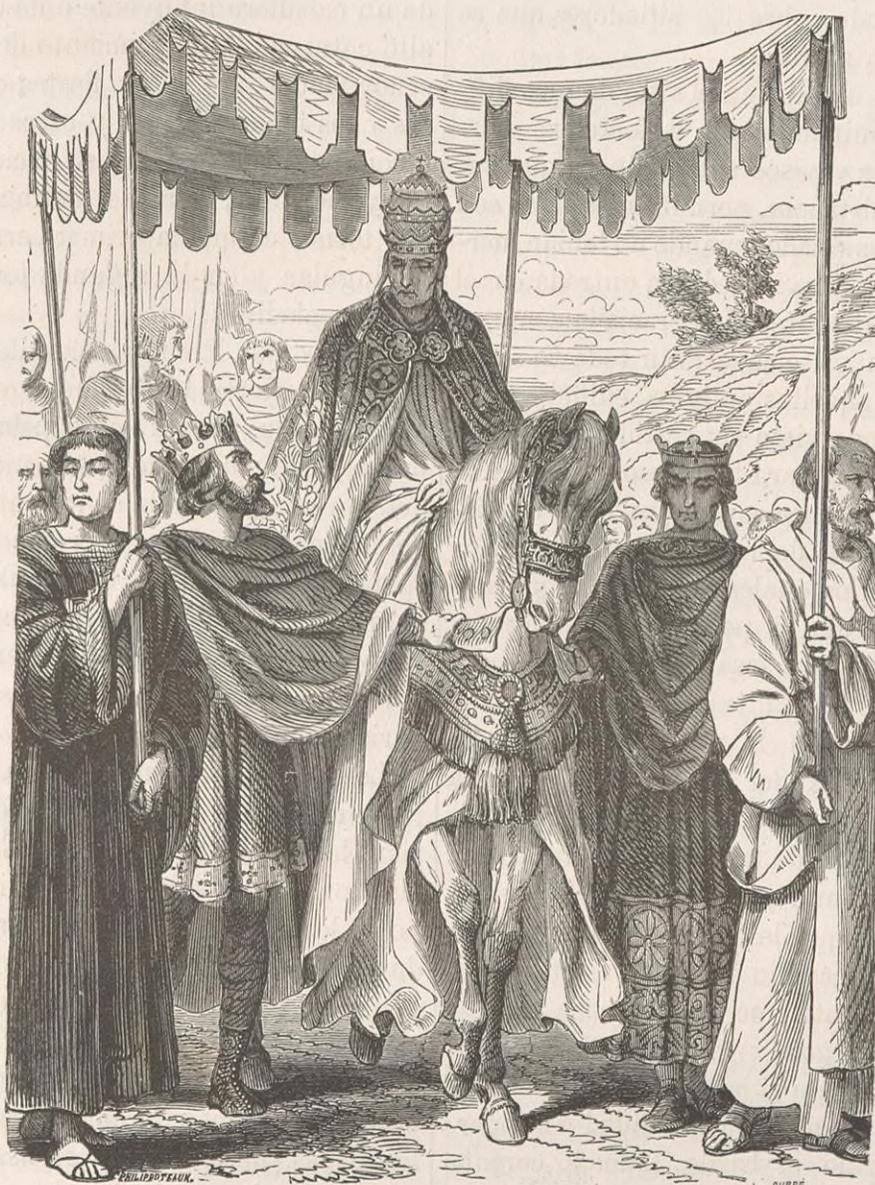
el foro de los romanos caracterizó á los antiguos conquistadores del mundo conocido. El castillo feudal era comunmente un edificio cilíndrico ó cubóideo sito en una altura para ver desde lejos, macizo, sin gusto arquitec-

«La puerta del castillo feudal, dice un escritor moderno (1), flanqueada de torreones y coronada de un cuerpo de guardia, se pre-

(1) Monteil, Historia de los Franceses de diversos Estados, tom. I pág. 110.

sesta enteramente cubierta de cabezas de jabalí y de lobo. Éntrase en él atravesando tres recintos de circunvalacion, tres fosos y tres puentes levadizos; entonces se encuentra el patio grande, cuadrado, en el que se hallan los algibes, y á la derecha y á la izquierda se ven las caballerizas, los palomares y

que encierra los archivos y el tesoro. Todo el circuito de esta torre se halla defendido por grandes fosos, y no puede penetrarse en ella mas que por un puente que casi siempre está levantado. Aunque las murallas tengan como las del castillo mas de seis pies de espesor, está cubierta hasta la mitad de su



ALEJANDRO III SERVIDO POR LOS REYES LUIS VII Y ENRIQUE II.

demás para las aves domésticas. Las bodegas, sótanos, cárceles y calabozos se hallan debajo del edificio, y por encima se ven los departamentos, los almacenes, los saladeros y los arsenales. Todas las alturas ó aleros están bordados de torrecillas, parapetos y garitas. En el centro está la torre grande

altura con otra muralla de maciza cantería.»

El puente levadizo, cerraba al levantarse la puerta del castillo, por mas que se hallase guardada la entrada por un rastrillo ó verja enorme de hierro, que no solamente se corria por medio de una ranura, sino que tambien en caso necesario podia dejarse caer, haciendo

un estruendo espantoso. En los ángulos del castillo ó fortaleza se ostentaban comunmente torreones coronados de almenas que protegían á los defensores contra los dardos y flechas arrojados desde fuera, y de buhardas, que eran una especie de parapeto calado en su parte inferior, para dejar caer piedras y agua ó pez hirviendo sobre los sitiadores que se acercaban á la muralla.

La torre se elevaba en el sitio de mas difícil acceso, dominando toda la fortaleza. Largos corredores y pasos subterráneos que salían á gran distancia, permitían escapar con seguridad á los sitiados cuando no tenían fuerzas suficientes para impedir la entrada en el fuerte á los sitiadores. Desgraciadamente en nuestros tiempos se conservan todavía algunos restos de aquellos antiguos edificios, y á veces los hemos visto convertidos en cárceles y mazmorras para los presos políticos.

12.—Fácilmente se comprenderá la tristeza que habían de inspirar tan sombríos edificios, en los cuales todo era lúgubre y hasta parecía que la pesadez de sus formas gravaba como una losa de plomo sobre el corazón de los habitantes del castillo. De vez en cuando distraía la monótona existencia de los moradores del fuerte, donde nunca penetraba un alegre rayo de sol, el peregrino que en cambio de la hospitalidad narraba historias y aventuras de países extranjeros. Así se concibe que la llegada de un pacífico extraño en el castillo fuese en cierto modo un acontecimiento que se celebraba con extraordinaria alegría.

Pero mayor era el jolgorio cuando en vez de un peregrino pedía hospitalidad á la puerta de un castillo el bardo, llamado comunmente *trovador*, y *trovero* ó *romancero* en los países del norte de Francia. Sentado cabe el hogar señorial cantaba en las largas veladas de invierno las aventuras de los héroes, como las hazañas y proezas de los caballeros de la Tabla Redonda, de Reinaldo y de Rolan, de Carlo-Magno y de los doce Pares de Francia. Alternaban con esos cantos que podemos llamar épicos, algunos otros mas

sencillos, en los cuales solía campear todo el gracejo y la agudeza de que eran capaces los troveros y trovadores.

13.—Tambien interrumpían la monótona vida de los castillos las fiestas belicosas que solían darse cuando había que celebrar un fausto acontecimiento, como el matrimonio de un caballero influyente ó de una dama de alto coturno, ó el nacimiento de un hijo del señor feudal, etc. Tales fiestas eran las justas y los torneos. Unas y otros eran luchas ó combates que á veces se hacían sangrientos y mortales; pero se distinguía la justa del torneo en que la primera era un combate singular y en la segunda tomaban parte varios paladines.

Geofredo de Preully, señor del Vendomés, que muriera en 1066, fué el organizador ó mejor dicho tal vez, el legislador de tales fiestas, si nombre de fiesta merece una diversion semejante á la de los antiguos atletas de los circos griegos y romanos. Ningun campeón podia entrar en la liza sin armas llamadas *cortesés*, de acero embotado, ó sea, sin punta ni filo cortante, si bien en los combates en palenque se usaban las armas ordinarias cuando la lucha era á *todo trance*.

Los jueces del torneo ó justa hacían prestar juramento á los caballeros de que lucharían lealmente; y despues de haber medido las lanzas y las espadas, y revisado si alguno de los combatientes estaba sujeto con ataduras á la silla del caballo para que no pudiesen derribarlo los golpes de su contrario, daban la señal del combate. Entonces los combatientes se embestían de frente, y si las lanzas se rompían al dar contra el escudo ó las armas (*defensivas ú ofensivas*) del contrincante, desenvainaban las espadas y con ellas se atacaban furiosamente hasta quedar vencido uno de los dos.

El caballero que no observaba escrupulosamente las leyes del combate, ya por dar golpes á su adversario fuera del tronco ó cuerpo propiamente dicho, ya por dar mas golpes de los permitidos por los jueces, ya, en fin, por faltar á cualquiera de las prescrip-

ciones consignadas para los torneos y justas, perdía sus armas y caballo, sufriendo además la afrenta de pasar por desleal, iracundo, ó arrebatado, según la pasión que los otros conocían que le había hecho faltar.

Por regla general el vencedor recibía en premio el yelmo y la espada del vencido; mas los premios que el juzgado atribuía eran una espada llamada de torneo para el mejor *defensor* y un yelmo para el mejor *ofensor*, el que mejor atacaba. No obstante, siempre casi eran las damas ó una dama, llamada reina del torneo ó de la justa, la que otorgaba el premio al más valiente; y cuando á los ojos de la dama querían algunos pretendientes lucir su destreza y valor, era punto en que se hacían más empeñados y temibles aquellos combates. En este caso solía consistir el premio en una banda ú otro objeto labrado ó adquirido por la dama, en vez de la espada ó el yelmo.

Tales fiestas, ó mejor dicho, espectáculos sangrientos, atraían casi siempre gran número de magnates y guerreros; pero pocas veces ocurría que aquellas se terminasen sin que algunos regresaran á su país muertos ó moribundos. Mas adelante, al hablar de la orden de caballería, nos detendremos algo sobre el particular, por lo que se nos permitirá ahora entrar en otras consideraciones adecuadas al feudalismo.

14.—No fué poca suerte el que en la Edad media las armas tendiesen á defender al combatiente en vez de ser las armas ofensivas las que se llevasen la preferencia. Los antiguos galos, como todos los pueblos de la antigüedad, creyeron el mejor medio de combatir el arma ofensiva. Pero desde Carlo-Magno empezó á cuidarse con esmero el uso de las armas defensivas como si con ellas se quisiera encubrir la falta de valor. Desde el siglo XI al XIV los caballeros llevaron la cota de mallas que envolvía al guerrero de los pies á la cabeza y que le ponía á prueba de espada, mas no de la lanza. Para defenderse de esta se formaron la cota de arquero ó la coraza, en la

que, si era de buen temple, se embotaban las puntas más afiladas. De suerte que al hombre así armado solamente podía herírsele introduciendo el arma por una de las juntas de la armadura.

El yelmo era una arma defensiva de hierro delgado, pero bien batido, que cubría la cabeza y no dejaba respirar ni ver más que por las aberturas pequeñas que se denominaban *visera*, la cual se podía alzar y dejar caer según convenía. El yelmo lo llevaban solamente los nobles y soberanos; los demás guerreros se defendían la cabeza con el *capacete* ó *casco*, que se unía ó ataba á la cota ó á la coraza por medio de varias mallas de hierro. El escudo ó broquel era también una arma defensiva que el guerrero con su destreza y ejercicio la hacía servir para defender todo su cuerpo.

Las armas ofensivas de aquella época eran: la *espada* de diversas formas y dimensiones; la *lanza* que solía distinguirse por la variedad de las hojas, en algunas de las cuales había punta y segur, en otras punta y martillo, y en otras una especie de afilada cuchilla; el *hacha de armas* de acerado corte; la *maza de armas* que consistía en una porra maciza y á veces provista de clavos y otras puntas desgarradoras; el *zurriago* ó *azote de armas* que consistía en una vara fuerte de cuyo extremo colgaba una cadena de hierro terminada en una ó varias bolas del mismo metal provistas de puntiagudos dentellones, mas á veces terminaba en otros objetos tan destructores como dichas bolas. Por último, los caballeros usaban el *puñal de misericordia*, que era una afilada daga de que se servían para rematar á un contrario herido. Los guerreros de á pié no tenían más que el machete ó cuchilla y el arco ó la ballesta, introducida en Europa en el siglo XII, después de las expediciones de los franceses al Asia.

15.—Como no podía menos de suceder dada la influencia y potestad del clero, este tomó su buena parte en el desarrollo del feudalismo, y aun cuando así no pudiera de-

cirse, cumple manifestar que entró de lleno en dicho sistema sin levantar la voz contra los abusos que entrañaba. De suerte que el obispo, por ejemplo, que antes se titulaba *defensor de la ciudad*, se convirtió con el tiempo en *conde* por usurpacion tradicional ó necesaria, si se quiere, ó por especial concesion de los monarcas que habian reunido, como en Reims y muchas otras ciudades, el condado al obispado ó sea la autoridad civil, política, administrativa á la jurisdiccion episcopal. Asi era como el obispo en virtud de esa última autoridad venia á ser el soberano de todos los señores feudales de su diócesis.

La Iglesia poseia á mas de los diezmos inmensas tierras que por donaciones habia adquirido merced á las supersticiones del fanatismo religioso y especialmente á las forjadas con motivo de los temores del fin del mundo en el año 1000. Para defender esos bienes el clero habia conseguido que el brazo secular le prestara apoyo; habia escogido seglares dotados de valor y versados en la administracion, á los cuales confió sus dominios para que en caso necesario los defendiesen con las armas. Mas esos hombres que fueron denominados *abogados* de los monasterios, abadías é iglesias, hicieron hereditarios sus empleos, y algunos se apoderaron de los bienes que se habian puesto á su proteccion.

Sin embargo, todos esos abogados consintieron en reconocerse vasallos ó súbditos de aquellos á quienes despojaban, en jurarles fé y homenaje, así como en prestarles los servicios personales y darles las rentas que era costumbre entre los señores y vasallos. De este modo los abades y los prelados vinieron á ser soberanos y señores temporales que te-

nian numerosos vasallos dispuestos á tomar las armas en defensa de su causa, un tribunal de justicia y todas las prerogativas, en fin, que gozaban los grandes propietarios. Desde aquella fecha se vieron obispos duques, obispos condes, ó abades con titulo de duque, conde, vizconde, etc., quienes á su vez dependian de otros señores y mayormente del rey, de quien recibian la investidura de los bienes anejos á su iglesia, ó como entonces se decia, de sus bienes temporales.

Ese feudalismo eclesiástico fué tan poderoso y extenso, que en Francia é Inglaterra llegó á poseer en el período de que hablamos la quinta parte del territorio, y en Alemania la tercera parte proxiamamente. Se ha de considerar que entre el feudalismo de la Iglesia y el del Estado habia la diferencia que mientras el rey, una vez terminada la conquista, nada adquiria de nuevo, antes al contrario, tenia que hacer continuos donativos para pagar los servicios hasta que llegó á poseer tan solo la pequeña ciudad de Laon, la Iglesia adquiria cada dia mas, sin que le produjera gran de-



OFICIAL EMPLEADO EN LOS TORNEOS Y JUSTAS.

trimento la pérdida de algunos dominios, la cual á pesar de todo era difícil, en virtud de la excomunion que pesaba sobre el que osaba ser usurpador de los bienes del clero. Pocos eran los fieles que dejaban este mundo sin legar alguna parte ó el total de su herencia á los sacerdotes.

15.—Al destrozarse para siempre el imperio de Carlo-Magno, la naciente civilizacion que habia sido el producto del prolongado período de prosperidad en que aquel monarca se habia sentado en el trono francés, dispersáronse y perdiéronse los elementos que constituian aquel progreso. En tiempo

del emperador se fundaron varias escuelas, donde se enseñaba la literatura latina y alemana y en las cuales eran admitidos los hijos de los siervos y los hijos de los propietarios pobres. Estos se consagraban en gran parte al sacerdocio, ya porque los grandes desdñaban toda profesion que no fuese la de las armas, ya tambien porque los hijos de los pobres no tenian otro porvenir, si querian medrar, que el de abrazar la carrera religiosa.

No cabe dudar que ese sistema, instituido por el emperador franco, quien sin duda preferia gobernar un pueblo civilizado á otro ignorante y salvaje, habria transformado quizás el sistema social de Francia, puesto que el bajo pueblo, apoderándose de las altas dignidades sacerdotales, habria contrarrestado el poder de la aristocracia de las armas. Mas al dejar de existir aquel monarca, las letras sufrieron una repentina y casi total decadencia, de suerte que los que antes por su saber ingresaban en las filas del sacerdocio, no hallaron medio de ins- truirse y, por consiguiente, de alcanzar aquellas dignidades que no tardaron en ser patrimonio casi exclusivo de la nobleza.

Eso no quiere decir que se hubiesen perdido absolutamente todos los restos de dicha civilizacion; puesto que aun se siguió viendo alguno que otro varon insigne que á despecho de la general ignorancia conservó el sagrado fuego de la ciencia; mas ¡ah! que esos eran tan escasos, que la historia puede nombrarlos individualmente todos, sin lograr fatigar la memoria menos privilegiada. Verdad es que en el siglo IX Hiñemar habia reemplazado á Alcuin y que Cárlos el *Calvo* pretendia seguir las huellas de su antecesor

Carlo-Magno; pero ni el primero tuvo medios de dar á conocer á otros discípulos sus conocimientos, ni Cárlos el *Calvo* pudo desarrollar, á pesar de algunos esfuerzos, los planes que habia puesto en planta su mencionado antecesor.

Recomendóse en el año 855 por medio de una Capitular y de un concilio, la enseñanza de las letras divinas y humanas, y cuatro años despues, en vista del poco resultado de tales tentativas, se hicieron otras para restaurar las escuelas instituidas en tiempo de Carlo-Magno; «porque la interrupcion de los estudios, decia la nueva Capitular, acarrea la

ignorancia de la fe y la carencia de toda sabiduría.» Hubo, además, en aquella época una especie de aficion á la Filosofía y á la Retórica; pero una y otra se reducian en Francia á una ampulosidad de argumentaciones é hinchazon parecidas á las de los retóricos y filósofos de la decadencia griega.

16.—¿Cómo era posible que en dicho siglo se notase algun progreso en el terreno



BALLESTEROS DEL SIGLO XII. (COPIA DE UN GRABADO ANTIGUO.)

intelectual, si el caos de confusion y desórden que se formó entonces parecia haber de acabar con todo lo existente? Por un lado se habria podido creer que los señores feudales se habian dado la señal de agitarse y correr todos en busca de aventuras y batallas, sembrando así el temor, la ansiedad, la ruina, la devastacion y la muerte por todas partes; por otro lado los restos del imperio parecian haber llegado al punto de su disolucion total. ¿Qué tiempo quedaba para el estudio? ¿Quién podia tener la calma, el humor de consagrarse á él, no habiendo un momento de reposo, que es lo que el cultivo de la inteligencia exige?

Así, pues, no ha de causar sorpresa alguna ver reducido el santuario de las ciencias en alguno que otro monasterio donde se gozaba alguna tranquilidad, y á los cuales respetaban aun los que mas aficionados eran á toda clase de usurpaciones. En los conventos se conservaron durante todo el siglo X los escasos restos del saber humano, y fuera de ellos el horizonte de la ciencia se ofrecia tenebroso, lúgubre, preñado de miserias.

Para colmo de desdichas, y como consecuencia natural de los desórdenes y agitacione que dejamos indicados, las enfermedades, el hambre y la inanición moral y material se apoderaron de la sociedad como si el mundo se acercase verdaderamente á su fin. Muchos fueron los ánimos pequeños que imbuidos por la supersticiosa creencia de los milenarios (1), obraron como si hubiesen tenido la seguridad de que dentro poco habian de morir, y así fué que, al acercarse el año fatal, todo el mundo dejó de edificar ó reparar, y nadie pensó en adquirir riquezas para el provenir de la tierra, mas sí para el del cielo, y eran infinitos los que daban sus haciendas al clero, otros las casas, porque se acercaba el fin del mundo, *mundi fine appropinquante*.

Por fortuna, tras la prolongada ansiedad de los ánimos, llegó el año fatal y el sol brillaba con el mismo esplendor de siempre; algunos empezaron á dudar del próximo fin del mundo, y á medida que iban transcurriendo los meses, iba naciendo la confianza, hasta que por último, esta se hizo general cuando al entrar en el año 1001, se vió que no habia cambiado en nada el orden de la naturaleza. Todo lo que antes habia de inacción y duda, se convirtió desde aquel instante en actividad y movimiento, en vida y animación.

Volvióse á trabajar y producir, y una especie de delirio religioso pareció haberse

(1) Sectarios que pretendian que Jesucristo reinaria en la tierra mil años, cuando fuese convertida en paraíso para los bienaventurados, despues del juicio final. Esa época creian muchos que habia de empezar el año 1000.

apoderado de los católicos, como si pretendieran demostrar su gratitud y contento á Dios, por no haberles reducido á la nada el año 1000. Construyéronse á porfía templos y monasterios, reparáronse otros, y si en el espacio de ocho siglos se habian edificado en Francia unos mil y cien templos ó casas religiosas, en sólo el traseurso de dos siglos (el XI y el XII) se elevaron en dicho territorio un número algo mayor que el de los que se habian edificado desde los primeros años del cristianismo.

El segundo renacimiento se efectuó mayormente en Nombardía, donde se habia manifestado en su mayor espresion el espíritu belicoso de la sociedad feudad. En ella se alzaron la magnífica abadía de Fontenelle ó de Saint-Vandrille, restaurada por el duque de Normandía en 1035; la de Bec, fundada en 1040, que desde un principio se hizo famosa por la presencia en ella de dos renombrados doctores de la Iglesia, Lanfranc y san Anselmo. En aquel ducado Guillermo el *Bastardo* habíase creado el renombre de el *Conquistador*; mas otros le apellidaban el *Constructor*, á causa de los muchos monasterios y templos que hacia erigir.

17.—Despejóse algun tanto el nebuloso horizonte de la inteligencia, pero por desgracia solamente el clero se entregó al cultivo de las ciencias y literatura; y mientras que unos copiaban manuscritos raros ó compulsaban volúmenes y escribían crónicas é historias, ó practicaban las ciencias físicas entonces conocidas, y entre otras la medicina, si bien no era esta mas que una multitud de fórmulas empíricas aplicadas segun la esperiencia acumulada de varios hombres y distintas edades, otros se consagraban á la enseñanza oral, llegando alguno de ellos, como el italiano Lanfranc, á tener á veces cuatro mil oyentes embelesados en oírle y aprender las lecciones que explicaba. Este hombre llegó por su saber y popularidad á arzobispo de Cantorbery.

Pero hemos de decir que no todos los

hombres que descollaban en aquel tiempo admitían á ciegas las opiniones religiosas de la generalidad. Ya hemos indicado las persecuciones que á principios del siglo XI arrastraron á tantos desgraciados á la hoguera por haber merecido la acusación de heregía. Otra heregía suscitada por Berenger de Tours turbó por espacio de treinta años la Iglesia francesa (1050 á 1080). Ese hombre creía como Scot Erigenes, que en la Eucaristía no había otra cosa que un mero símbolo, y sometía la fe á la razón, á pesar de las exhortaciones que sus amigos le daban. «Es preciso, le decía su amigo el obispo de Lieja, resignarse á no comprender algunas cosas; pues ¿cómo comprenderías el gran enigma de Dios?» Pero Berenger desoía todos los consejos amigos dictados por el cariño, y no por un criterio claro y lógico, abriendo el camino que más tarde emprendieron los luteranos, por más que Lutero no leyese ni conociese ninguno de los escritos de Berenger.

Lanfranc fué el declarado adversario de este sabio, y san Anselmo, natural de Aosta (Piamonte), pero que había consagrado toda su vida á los estudios en Francia, fué el sucesor de su compatriota Lanfranc, natural de Pavia, consiguiendo no solamente su abadía de Bec, sino también su silla arzobispal de Cantorbery. Además, san Anselmo acometió la tarea de contrarestar la naciente escuela racionalista de Berenger, y aunque contaba con más conocimientos y más fuerza dialéctica que su antecesor Lanfranc, fué menos afortunado que este ya que no logró ver extinguidas las doctrinas de Berenger, y por añadidura tuvo que combatir á otra escuela herética fundada por Roscelin.

Así como Berenger había intentado explicar el dogma y misterio de la Eucaristía, Roscelin pretendió en 1085 demostrar que era absurdo el misterio de la Santísima Trinidad, y como quiera que ese innovador fuese hombre de grandes conocimientos y de mucha dialéctica, San Anselmo tuvo que hacer muchos esfuerzos para detener la cor-

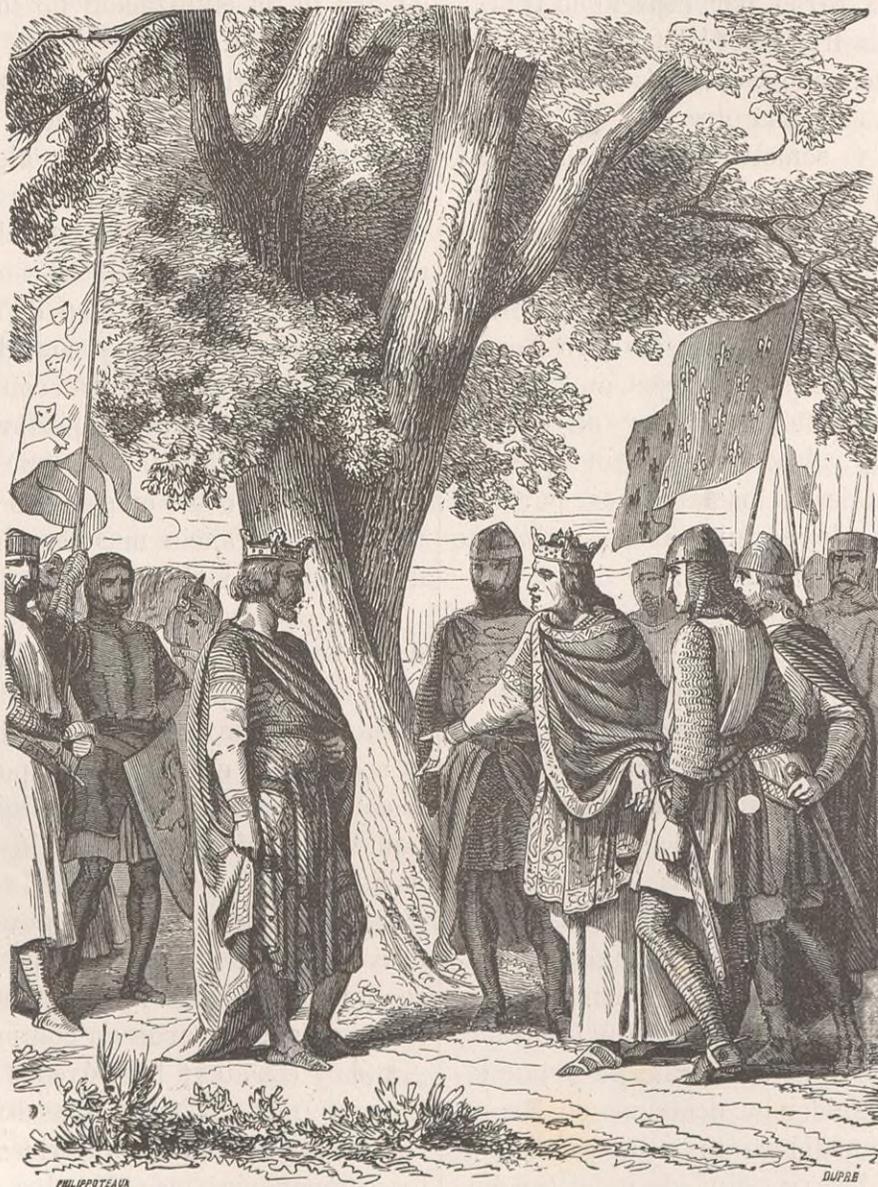
riente de la naciente heregía, complicada además con la escolástica, embrionaria entonces, de los *realistas* y *nominalistas*, que si bien hizo aguzar mucho los entendimientos, esterilizó numerosos trabajos y estudios. Detenidamente hablaremos de estos trabajos y estudios al presentar á nuestros lectores el cuadro de la civilización de los tiempos de la Edad media.

18.—La Iglesia había alcanzado un estado de prosperidad y grandeza como nunca pueda alcanzar corporación alguna. De ahí que pudiera emplear parte de sus riquezas en la construcción de catedrales, iglesias, conventos y demás edificios semejantes, que en último resultado habían de favorecerla y darle más importancia y consideración. Los hombres que se consideraban con genio para la arquitectura, escultura ó pintura, no podían consagrar sus tareas más que á la Iglesia. Así se explica como en sólo dos siglos se edificaron en Francia más templos que en los diez primeros siglos del cristianismo.

Muy poco se había construido en el siglo décimo por las razones que hemos espuesto; pero una vez pasado al año mil y disipados los temores que la superstición había forjado, la sociedad se entregó como por arranque á la construcción de edificios religiosos, y desde aquel momento puede datar la primera época de la gran arquitectura de la Edad media. Entonces el arco de medio punto reemplazó al cargado arco romano, los pesados y gruesos pilares de las antiguas iglesias carlovingias se transformaron en columnas más elegantes y esbeltas; las bóvedas achatadas se hicieron más elevadas, más atrevidas, más aéreas; las naves menos téticas y sombrías, los campanarios más elevados y bellos. Entraron en los nuevos edificios, más ligeros y más elegantes, la luz y el aire; y los *maestros de obras vivas*, como entonces se decía, comenzaron á imprimir vida á las piedras, á darles animación, al tiempo que empezaba á delinearse la ojiva en las bóvedas aunque bajo el aspecto de la solidez más que bajo el del buen gusto arquitectónico.

Para poner en evidencia ese progreso de la arquitectura, podrian mencionarse tres templos, el de Orcival en Auvernia, erigido á últimos del siglo X y principios del siguiente, que aunque de poca elevacion y ornato manifestaba una elegancia desconocida hasta entonces: no tiene puerta mayor,

Sin embargo, no se ha de atribuir tan escaso mérito á la catedral de «Nuestra Señora la Grande» de Poitiers, que aunque construida en el siglo décimosegundo, es una de las obras maestras de la arquitectura romano-bizantina. En ella se ostentan con profusion bajos relieves, arcos, estátuas y todo



ENTREVISTA DE ENRIQUE II Y DE FELIPE, EN GISORS.

y se entra en ella por dos puertas laterales. La catedral de Angulema presenta tambien las líneas rectas y horizontales del antiguo sistema de arquitectura: su frontis, rectangular y falto de adornos, no ofrece mas que arco de medio punto y á penas se nota en la nave un principio de ojiva.

género de ornamentos de dicha arquitectura. Su hermosa fachada que termina en triángulo poco elevado, anuncia la forma piramidal del estilo que habia de dominar en el siglo siguiente.

19.—Ya hemos visto que el territorio francés se hallaba dividido y subdividido en



## CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

---

La HISTORIA GENERAL DE FRANCIA constará precisamente de unas 300 entregas de ocho páginas en fólío, de abundante y clara lectura, impresas con tipos enteramente nuevos y en papel satinado.

La adornarán unos 2,000 bellísimos dibujos entre láminas sueltas, grabados intercalados, portadas, retratos, etc. y una colección especial de láminas de gran tamaño, que representarán los sucesos más memorables de Francia y las cuales podrán reunirse formando un hermoso álbum ó encuadernarse con la obra.

Todas las láminas, dibujadas por los más renombrados artistas, como Gustavo Doré, Philippoteaux, Fath, etc., serán de REGALO para los suscritores á la presente historia.

Los que no siendo suscritores quieran hacerse con la colección de láminas sueltas que daremos durante la publicación, pagarán por cada lámina de gran tamaño cuatro reales y por cada una de fólío un real y medio.

La entrega costará tan solo

**un real en toda España.**

Se repartirán con toda puntualidad dos entregas cada semana.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

---

BARCELONA: En la administración de la «Enciclopedia ilustrada», calle del Cármen, números 30 y 32; en la «Ilustración», Mendizabal, 4, y demás centros de suscripción y principales librerías.

FUERA: En casa de nuestros corresponsales, en todos los centros de suscripción y librerías españolas.

Los que quieran suscribirse directamente podrán mandar nota á D. Simon Torner, administrador de la «Enciclopedia ilustrada», remitiéndole por adelantado en sellos de correo ó libranza, á lo menos el valor de veinte entregas, el cual deberán renovar antes de mandarles otras.